

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES «Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres» «Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

NOTA DE PRENSA

Lima, 14 de octubre de 2025

SÉTIMA SESÓN ORDINARIA

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, presidida por el congresista **Segundo Montalvo Cubas**, realizó su **sétima sesión ordinaria**, en la cual se aprobaron tres importantes dictámenes orientados a fortalecer los derechos de los docentes y trabajadores del sector educación.

En primer lugar, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 1457/2021-CR (autora: congresista Francis Paredes Castro), 2699/2022-CR, 7515/2023-CR (autora: congresista Paul Gutiérrez Ticona), 3477/2022-CR (autora: congresista Alex Paredes Gonzales), 6613/2023-CR (autora: congresista Katy Ugarte Mamani), 8504/2024-CR (autora: congresista Segundo Quiroz Barboza), 8921/2024-CR (autora: congresista Flavio Cruz Mamani), 12189/2025-CR (autora: congresista Guido Bellido Ugarte) y 12312/2025-CR (autora: congresista Segundo Montalvo Cubas). Este dictamen propone, con texto sustitutorio, la "Ley que establece el incremento progresivo y sostenible de la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los docentes del sector público y reforma leyes para el fortalecimiento de sus derechos".

Asimismo, se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 8087/2023-CR (autor: congresista Waldemar Cerrón Rojas), 9000/2024-CR, 10933/2024-CR (autor: congresista Alex Paredes Gonzales), 10695/2024-CR (autor: congresista Jaime Quito Sarmiento), 10878/2024-CR (autor: congresista Flavio Cruz Mamani), 10907/2024-CR (autor: congresista Alfredo Pariona Sinche), 11482/2024-CR (autor: congresista Guido Bellido Ugarte), 11966/2024-CR (autor: congresista Segundo Montalvo Cubas) y 12222/2025-CR (autora: congresista Karol Ivett Paredes Fonseca). Este dictamen plantea la "Ley para la incorporación progresiva de los trabajadores del Ministerio de Educación del régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS) al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, a fin de garantizar la igualdad de derechos laborales".

Del mismo modo, se aprobó el dictamen recaído en el proyecto de ley 9737/2024-CR (autora: congresista Noelia Herrera Medina), que propone la "Ley que modifica la Ley 28044, Ley General de Educación, para incorporar el Programa de Intervención Temprana (PRITE)".

Durante la sesión, también se sustentaron diversas iniciativas legislativas. El congresista Flavio Cruz Mamani presentó el Proyecto de Ley 11555/2024-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de Alto Rendimiento (CAR) en la provincia y departamento de Puno".

Por su parte, el congresista Raúl Huamán Coronado expuso el Proyecto de Ley 7251/2023-CR, que plantea la "Ley que incluye a los profesionales de la salud de las universidades públicas nombrados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 dentro de los alcances del Decreto Legislativo 1153".

Finalmente, la congresista Karol Paredes Fonseca sustentó el Proyecto de Ley 10922/2024-CR, que propone la "Ley que crea la Universidad Nacional Alto Huallaga en el distrito y provincia de Tocache, departamento de San Martín".

Cabe señalar que el **Gobernador Regional de Amazonas, Gilmer Horna Corrales**, no acudió a la invitación formulada por la comisión para responder sobre diversos hechos irregulares denunciados.